



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEM Rut 069191600-6
 La cantidad de \$: 130,000 CIENTO TREINTA MIL PESOS
 Per concepto de : HONORARIOS MES DE MAYO DE 2013 SEGUN D.E. N° 1227 DEL 10/05/2013
 Fecha de Pago : 12/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	2	02/06/2013	100,000
BOLETA HONORARIOS	54	29/05/2013	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		130,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	130,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	130,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		117,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		13,000
Sumas Iguales		260,000	260,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	177,430,000		
Total Comprometido	93,289,120		
Saldo x Comprometer	84,140,880		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 20151.